

IP-214.23.2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

I) El día cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, por medio de correo electrónico de las veinte horas con un minuto (siendo esta hora inhábil); ingreso a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de la ciudadana: [REDACTED]; quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] - [REDACTED] solicitando lo siguiente:

- Solicito copia escaneada de la nota de remisión del presupuesto 2020 de ANDA, enviada al Ministerio de Hacienda.
- Solicito los nombres de los integrantes del comité de formulación presupuestaria institucional con sus respectivos cargos.
- Explicación de cómo se llenan los formularios correspondientes a las unidades presupuestarias según el método SAFI.

II) Mediante resolución de las ocho horas con veinte minutos del día cinco de diciembre del presente año, se le previno a la ciudadana [REDACTED] sobre los siguientes aspectos:

- Complete el formulario que se adjunta a la presente prevención y que forma parte integral de la misma. A fin de cumplir con los requisitos del artículo 54 letra a) del Reglamento de la LAIP.

Es necesario que su firma autógrafa se visualice de puño y letra en el formulario, como se refleja en su documento de identidad, de conformidad al artículo 54 letra d) del Reglamento de la LAIP. En su defecto de no completar el formulario, puede elaborar una nota formal, la cual refleje su firma al pie de la misma; tal y como lo establece el artículo 54 letra a) del Reglamento LAIP.

- Se requiere anexe copia de Documento Único de Identidad (ambos lados) legible y vigente, de acuerdo al artículo 66 inciso tercero LAIP.

Adicionalmente, solicitamos indicar en el formulario o nota el medio en solicita la información: copia simple, correo electrónico, copia certificada, etc.

III) El día nueve de diciembre del presente año, por medio de correo electrónico de las dieciocho horas con cuarenta minutos (siendo esta hora inhábil); la ciudadana [REDACTED], subsana la prevención relacionada en el romano II).

IV) El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las ocho horas con treinta y cinco minutos del día diez de diciembre del presente año, la cual le fue notificada al correo [REDACTED] establecido por la ciudadana.

- V) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, mediante resolución de las nueve horas con cuatro minutos del día diez de diciembre del presente año; el requerimiento de información a las Unidad administrativa competente, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información;
- VI) Sobre lo peticionado en la presente resolución, Unidad Financiera Institucional; por medio de correo electrónico de las quince horas con dieciocho minutos del día once de diciembre del presente año, proporcione la información solicitada:
- **Solicito copia escaneada de la nota de remisión del presupuesto 2020 de ANDA, enviada al Ministerio de Hacienda: Se adjunta al presente informe Oficial el documento solicitado (1 folio).**
 - **Solicito los nombres de los integrantes del comité de formulación presupuestaria institucional con sus respectivos cargos:**

No.	Cargo
1	Presidente
2	Directora Administrativa Financiera
3	Gerente de Recursos Humanos.
4	Gerente de Planificación y Desarrollo.
5	Gerente Comercial.
6	Jefe de Departamento de Presupuesto
7	Gerente Financiera

Los nombres de los funcionarios pueden ser consultados en el Portal de Transparencia de ANDA, en el siguiente enlace: www.transparencia.gob.sv apartado marco de gestión estratégica, opción Directorio de funcionarios. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/officials>

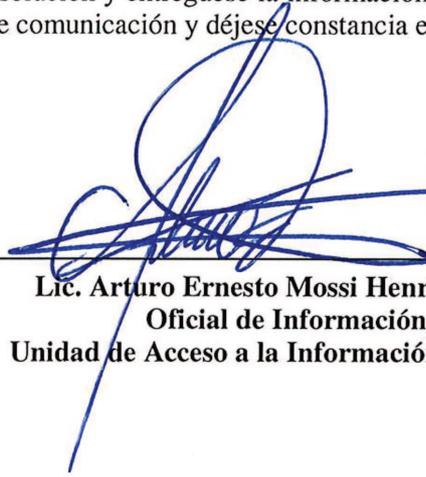
- **Explicación de cómo se llenan los formularios correspondientes a las unidades presupuestarias según el método SAFI.** *por ser una empresa pública que maneja un presupuesto de carácter especial, la ANDA no utiliza los formatos SAFI para la formulación de su presupuesto.*

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en atención al principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 5 literal a) LAIP el suscrito Oficial de Información



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

RESUELVE: 1) **CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por Unidad Financiera Institucional y que se encuentra relacionada en el romano VI). 2) **ENTRÉGASELE** a la solicitante la información requerida bajo el número de referencia **214-23-2019**, por medio del presente informe oficial. 3) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por la ciudadana como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información - ANDA

